



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Calderon - EX-2025-00571037- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a trabajos de adquisición de materiales y a la realización de trabajos de soldadura y refuerzo en dos butacas del auditorio del Edificio Integrador, así como en el peldaño de una escalera de emergencia del Edificio Ciencias I, según NO-2025-00567258-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/25;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000113, emitida por el proveedor CALDERON GASTON EMANUEL CUIT: 20-33371514-8, por la suma de \$200.000,00 (Pesos Doscientos Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con partidas de PROFOIN Infraestructura – Mantenimiento y reparaciones edilicias.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

